

1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1942

1 NOV 2022

Por la cual se declara desierta la convocatoria para la inscripción y elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – período 2022-2024

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016 – Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, el Rector de la UCEVA, en cumplimiento de la función establecida en el literal j) del artículo 34 del Acuerdo 005 del 08 marzo de 2016 – Estatuto General – establece: “Reglamentar la elección de estudiantes, profesores, egresados y demás miembros que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar oportunamente las correspondientes convocatorias”.

Que, mediante Resolución Rectoral No.1241 del 25 de septiembre de 2020, se reglamentó el procedimiento para la elección virtual de los **representantes de los estudiantes**, docentes y egresados ante el Consejo Directivo, de los estudiantes y docentes ante el Consejo Académico y Consejos de Facultad, del Representante de las Directivas Académicas y designación del Representante de los Ex – rectores de las IES ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Que, por medio de la Resolución Rectoral No.1877 del 21 de octubre de 2022, se convocó para la inscripción y elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – período 2022-2024, y en la misma se fijó el período de inscripción del 25 al 31 de octubre de 2022 a las 06:00 p.m.

Que durante el término establecido en la convocatoria – Resolución Rectoral No.1877 de 2022, no se recibieron inscripciones de candidatos para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico período 2022-2024, por lo que deberá darse aplicación al art 6 de la mentada reglamentación - Resolución Rectoral No.1241 del 25 de septiembre de 2020- declarando desierta dicha convocatoria.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria para la inscripción y elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA – período 2022-2024.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, el 1 NOV 2022



JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

Vo. Bo. Vivian Z. Echeverry - Jefe Oficina Jurídica 

Proyectó: N.Gómez -Secretaria General (e)